

RESOLUCIÓN N° 221/07/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE NOMBRAR AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA CON CARÁCTER RENTADO AL UNIV. ALDO JAVIER BARRIOS BAEZ, A LA ASIGNATURA DISEÑO URBANO – TALLER “C”.-

San Lorenzo, 08 de marzo de 2022
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 610 del 15/02/2022 del Prof. Arq. ARTURO HERREROS, por el cual solicita nombramiento como Auxiliar rentado del Univ. ALDO JAVIER BARRIOS BAEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 5.347.847, para la Asignatura Diseño Urbano – Taller “C”, a partir del 1er. Periodo 2022.-

El informe de la Dirección Administrativa que la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, cuenta con cargos vacantes.-


El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza “Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **NOMBRAR** al Univ. **ALDO JAVIER BARRIOS BAEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 5.347.847, para la Asignatura Diseño Urbano – Taller “C”, como Auxiliar de la Enseñanza con carácter rentado a partir del 1er. Periodo 2022, línea 440000, Interlínea 12, Categoría L36.-

Art. 2°: **COMUNICAR** al Docente, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

